

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres de marzo de dos mil veintidós

Radicado. 05001400301120190031402

Artículo 110 del C. G. del P.

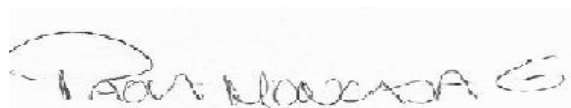
De conformidad con el artículo 319 del C. G. del P., del recurso de reposición planteado se da traslado a las demás partes por el término de tres (3) días.

Fijada el: 03 de marzo de 2022 a las 8:00 am

Se desfija el: 03 de marzo de 2022 a las 5:00 pm.

Inicia término 04 de marzo de 2022 a las 8:00 am.

Finaliza Término 08 de marzo de 2022 a las 5:00 pm.



**PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
SECRETARIA**